



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

### CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Certifica EL Acta número 23-2018 de la Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, el día viernes 23 de Noviembre del año 2018. Excusándose el Alcalde Municipal Ing. German Rafael Díaz Ávila quien anda en Gracias Lempira, en una reunión. Presidió la sesión la Regidora Ana Josefa Medina Aviléz, quien fue designada por el alcalde para que presidiera la sesión a través de la secretaria municipal habiendo fallecido la vice alcaldesa municipal la señora Digna María Osorio Aguilar (QDDG). Con la asistencia de los Regidores 1º Santos Circuncisión Espinal Díaz, 2º Dr. Carlos Amílcar Morales, 3º Cesar Augusto Díaz Flores, 4º Ana Josefa Medina, 5º Anarda Ordoñez Maldonado, 6º Delio Velásquez Ramos, 7º José Benigno Romero y 8º Silvia Margarita Amador, también asistió el Comisionado Municipal Abog. Víctor Francisco Solórzano, la señora Ana María Suceda, Marilú Cruz, la Abogada Liz Carolina Figueroa, la abogada Sandra Sanchez, Gloria Marina Amador, la auditora interna Municipal Eda Dalila Rivera, Milagro Estrada de presupuesto, la contadora Municipal María del Carmen Fiallos y con la presencia de la Secretaria Municipal Lic. Erlinda Reyes Flores. Se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Comprobación del quórum y Apertura de la sesión, 2.- Lectura discusión y aprobación de la agenda 3).- Invocación a Dios 4.- Participación de la señora Gloria Amador 5).- Participación de la señora Ana Saucedo 6).- Participación de la señora Marilú Cruz 7).- Participación de las apoderadas legales de la señora Sandra Almendares, abogada Liz Carolina Figueroa y Sandra Sánchez. 8).- Participación de la contadora Municipal, jefe de presupuesto y la auditora municipal; sobre la notificación de terrenos que no tienen escritura municipal. 9).- Traspasos presupuestarios. 10).- Nota del Instituto Nacional Agrario. 11).- Lectura del acta anterior, 12).- Cierre de la sesión. 1.- Siendo las 9:20 AM. La Regidora Ana Josefa Medina quien presidió la sesión dio por abierta la sesión después de comprobar el quórum. 2).- la Regidora Municipal seguidamente dio lectura a la agenda siendo aprobada por corporación en pleno. 3).- la señora Ana Saucedo hizo la invocación a Dios. 4).- la Secretaria Municipal, presento la solicitud de la señora Gloria Marina Amador quien solicita a la Corporación, permiso para la venta de cohetes en la casa de piedra. Se analizó la solicitud y se sometió al pleno de la Corporación para votación y aprobación de la misma. El Regidor





**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

**TELEFAX 2768-31-96**

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Cesar Díaz lo aprueba, la Regidora Anarda Ordoñez lo aprueba, el Dr. Carlos Morales lo aprueba, El Regidor Santos Díaz no lo aprueba, El Regidor Delio Velásquez no lo aprueba. La Regidora Anarda dice que es obligatorio que tenga un extinguidor, La Regidora Silvia Amador dice que no aprueba, la Regidora Josefa Medina lo aprueba y el Regidor Benigno Romero lo aprueba el permiso. Se le dieron a conocer a la solicitante las regulaciones establecidas, La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda: aprobar el permiso para la venta de cohetes pequeños a la señora Gloria Marina Amador, en el barrio El Tule por la casa de piedra. Deberá pagar el valor correspondiente en el departamento de tesorería conforme se ha cobrado los demás permisos Lps. 1000.00 5).-Participación de la señora Ana Saucedá. Se presentó a la Corporación Municipal a expresar que su hija tiene un puesto en el mercado municipal, antes era un comedor y ella realizó unas mejoras, tiene una factura de balcones, puerta y gasto más de 5 mil lempiras pide que le ayuden a compensar el valor de lo invertido con lo que adeuda por alquiler, que se le reconozca el gasto que ella ha hecho en el local de la alcaldía. Se le solicito que presente las copias de las facturas y la solicitud para analizar la petición planteada por la Señora Saucedá, para ver si está conforme a ley, que una comisión lo analice. Para darle respuesta a su petición. 6.- participación de la señora Marilú Cruz a preguntar por la respuesta a su solicitud presentada, le dijo la Regidora Anarda Ordoñez que la corporación resolvió que lo deben lo realicen en 8 ocho pagos y que no pueden hacerle el descuento, esa es la decisión que ha tomado la Corporación Municipal. Un plan de pago en 8 cuotas para que pague en 8 meses. Dijo Marilú que en Ojojona pagan Lps. 500.00 ella paga L. 5,000.00 a la empresa, hay que cambiar llantas, aceite y tóquense la conciencia por eso hay un montón de morosos. El regidor Benigno Romero dice que ellos en primera instancia no son administradores, están pagando una tarifa bien alta y nosotros no le podemos bajar, con Yuto hicimos la propuesta de la rebaja, pero no podemos ya rebajarles. El regidor Delio Velásquez le dijo que ellos tenían la voluntad de apoyar pero el error fue en el plan de arbitrios de ese tiempo, se mandó a Gobernación y al Tribunal Superior de Cuentas. Dijo Marilú Cruz que pusieran la ley para que se pague mensual, y el Regidor Delio le dijo que hay una mora de medio millón, como quieren que se les arregle calles con esa mora, además si quieren rebaja deben presentar la solicitud a la corporación





**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

**TELEFAX 2768-31-96**

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

dijo El Comisionado que si quieren reformar el plan de arbitrios deben apegarse al sistema de Guaymaca. Dijo Marilú que si no les rebajan las mototaxis han dicho que se van a tomar la alcaldía porque quieren la rebaja para el año 2019 .Le pregunto Doña Silvia si lo han dicho los que han pagado o los que no han pagado. Dijo la regidora Josefa Medina que debe haber un dialogo no es que no les quieran aplicar los 800 lempiras. Dijo El Regidor Benigno que las cosas se arreglan con dialogo y el Tribunal es quien fiscaliza a la Corporación. Dijo Marilú que ella lo que debe es este año y que la incluyan en la rebaja; que les den el mismo privilegio a todos. El Comisionado les dijo que presenten la solicitud de rebaja en el cabildo abierto, y que las mototaxis se pongan al día y que traigan la solicitud firmada por todos.Dijo Marilú yo por quien pido la rebaja es para mí. Dijo Marilú que esta despachada y sin el problema resuelto hay que esperar a la otra administración es cuestión de dinero hay tanta pobreza en este pueblo. La Regidora Anarda Ordoñez dice que se reúnan con los de INSEP porque ellos nos van a aclarar muchas cosas. El Dr. Carlos Morales dice que no se puede rebajarle, que se tiene que analizar el caso; porque ustedes no presentaron la solicitud que se les dijo. Dijo Marilú que los carritos, andan ilegales y están denunciados, están cansados ya en INSEP les dijeron que la Alcaldía no debe dar números, y lo voy a dejar a conciencia de ustedes si me ayudan ahorita ya no hay niños que transportar y hay que hacer una sesión con dueños de mototaxis. Dijo Cesar Díaz Regidor Municipal que hay que buscar asesoramiento del aspecto técnico, el Regidor Delio Velásquez dice que hay que buscar la opinión del Técnico Municipal para ver que nos dice, se consultara a Gustavo Garay para analizar si se puede hacer la rebaja en el plan de arbitrios de las mototaxis.

7).- Participación de las apoderadas legales de Sandra Almendares Abog. Liz Carolina Figueroa y Sandra Sánchez. Dijo la abogada Liz Carolina Figueroa, que en la última reunión estaba el alcalde y les dijeron que les iban a dar una solución. Su cliente reúne todos los requisitos, ella ofreció traerla al notario, pero el señor padece de Alzheimer, y no puede venir, si no nos resuelven vamos a irnos a otras instancias más arriba, cada vez hay un pero y le están dando más largas. La Regidora Josefa Medina, dijo que deben traer nota médica del estado de salud del notario. Dijo la abogada Figueroa que ustedes están fuera de ley porque están pidiendo la certificación de la firma. Si ustedes a cada rato aprueban dominios plenos y su expediente tiene 3 años, si







**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

**TELEFAX 2768-31-96**

[Sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:Sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

Ustedes saben y conocen el caso, no sé porque va a resolver Gobernación Política. Aquí vino la otra parte y quedaron callados, mi cliente paga impuestos a la alcaldía, aquí hay conflicto de intereses, las otras personas les hostigan y ellos no tienen antecedentes, dijo la abogada Liz que ellas quieren el dominio y se hace responsable hasta con su identidad 0801-1977-05157 también la abogada Sandra Yamileth Sánchez Vargas 0801-1997-08207, dicen que ellas responden. Dijo el Regidor Delio Velásquez que el no lo aprueba porque no hay dictamen en el expediente. Se mandó a llamar al de Catastro para que explique si hay dictamen. Héctor dijo que no han ido a medirles aun porque hay problemas familiares. Delio Velásquez Regidor Municipal propuso que hoy después de la sesión vaya el pleno de la corporación a realizar la inspección de campo de la solicitud de Dominio Pleno de Sandra Yamileth Almendares después de la sesión de corporación. Se acordó ir el pleno a realizar la inspección y medición del terreno después que termine la sesión, se tendrá el dictamen el 14 de Diciembre del 2018. 8.)-Se presentó la Auditora y presento el oficio 034-2018-UAIMSBFM dirigido a la Secretaria Municipal con fecha 6-12-2018 en donde solicita a la secretaria brinde al departamento copia certificada del punto de acta donde la corporación se comprometió a darle seguimiento y realizar los trámites correspondientes para la escrituración de los terrenos y edificios de la municipalidad en el IP; para cumplir con el procedimiento N- 13 inciso h de la revisión de la rendición de cuentas para emitir el dictamen u opinión a criterio de la auditora. La contadora María Del Carmen Fiallos y la auditora interna Eda Dalila Rivera junto con Milagro Estrada de presupuesto y la tesorera Municipal notificaron a la corporación que se proceda a hacer la gestiones porque el (TSC) Tribunal Superior De Cuentas solicita la escrituración de los terrenos municipales y edificios. Los terrenos sin escritura son:1.-Antigua clínica cubanos (rastros viejo)2.-Cancha contiguo al Instituto Técnico Francisco Morazán3.-Cancha contiguo al Infop 4.-Rastro Municipal (nuevo)5.-Mercado Municipal 6.-Alcaldía Municipal 7.-Tanque Recolección N°2 ubicado en San José 8.-Parque Municipal 9.-Relleno Sanitario10.-Cancha frente a la Escuela Urbana Francisco Morazán Se mencionó la Biblioteca, pero se investigó que pertenece a Cultura Artes y Deportes, que se construyó cuando era Ministro German Allan Padget, se mencionó los terrenos que tienen escritura:





**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

**TELEFAX 2768-31-96**

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

1.-cementerio Municipal 2.-Terreno del Corozo donde está el pozo de Santa Bárbara3.-Terreno de Sicatacare 4.-Tanque de San José ubicado contiguo a la propiedad de Manuelito Núñez. Dijo Carmencita que a ella le entregaron el oficio 21-2018, donde ella también rinde un informe a la contaduría y tienen que hacer el proceso de escritura pública de esos terrenos propiedad de la Municipalidad. También el Comisionado se refirió al campo Toncontín. Héctor de catastro dice que la posta tiene un domino pleno. El comisionado recomendó hacer los trámites del Rastro con Ciro Mejía. Se procedió a nombrar y programar las comisiones que harán las inspecciones de campo. 1.- Rastro Viejo, Clínica de cubanos y dos canchas lo hará el Regidor Delio Velásquez el 11-12-2018. 2.-Rastro Nuevo, Alcaldía y el tanque De San José, El Regidor Cesar Díaz el 7-12-2018. 3.-El Cementerio Viejo, Parque Municipal y la Cancha Frente a la Escuela; la Regidora Anarda Ordoñez y Benigno Romero harán la inspección el 14-12-2018. 4.- El Relleno Sanitario, Campo Toncontín y la Biblioteca; El Regidor Benigno Romero. La corporación en pleno se comprometió a darle seguimiento y legalización de los terrenos propiedad de la Municipalidad. 9.- Milagro Estrada presento los siguientes trasposos presupuestarios Exp188 debito 1202004000001472101100101 por total L.182, 400.00 crédito. Traspaso entre cuentas para pago total de los proyectos Torres San Antonio y las Mesas El Vino, crédito1202002000001472101100101 Lps 149,800.00. 1202003000001472101100101 por L32, 600.00 **total 182,400.00 lempiras.** Expediente 190 debito Lps 10,000.00 crédito 0300000007000111001100101 total 10,000.00lempiras.credito 0300 000 001 000 11100 11-00101 total crédito 10,000.00 traspaso para el pago de sueldo del mes de Diciembre del departamento de Tesorería debitado del departamento de Compras seguidamente explico el expediente 191 debito total 7,000.00, 03 00 000 001 000122 00 1501301 **total 7,000.00** crédito total L.7,000.00 de la cuenta 05-00 000 001 000 11510 15013 01 total 7,000.00. Se analizaron y discutieron ampliaciones dijo la Regidora Anarda que nosotros debemos de ir a ver los proyectos que se están ejecutando.





**ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**

**TELEFAX 2768-31-96**

Sabanagrandealcaldía@yahoo.es

Se sometieron a votación los traspasos presentados; Santos Díaz aprueba, Anarda Ordoñez aprueba, Benigno Romero aprueba, Delio Velásquez los aprueba, Cesar Díaz aprueba, Silvia Amador aprueba, Carlos Morales aprueba los traspasos, Ana Josefa Medina aprueba los traspasos. La Corporación aprobó los traspasos por unanimidad presentados por Milagro Estrada de los expedientes 188, 190,191. Con los montos totales descritos en el SAMI. 10.-La secretaria Municipal dio lectura a la nota enviada por El Instituto Nacional Agrario en donde solicitan a la Municipalidad constancia para la titulación de un predio en el Cerro El Alto Obrajito San Antonio a la señora Blanca Deysi Núñez que está solicitando la titulación de un terreno en San Antonio. La Corporación acordó citar a dos líderes comunitarios del Cerro El Alto; el presidente del patronato y la junta de agua para que expongan a la corporación si perjudica la comunidad que el INA le tittle a la señora Núñez. El regidor Benigno solicito a la Jefe de presupuesto que el año pasado se le iba a dar un aumento de 1,000.00 en la dieta y solo les dieron 500; que ellos devengan muy poco, que analicen el presupuesto 2019. 1)1.-Lectura del acta anterior la secretaria Municipal dio lectura al acta número 22-2018 de fecha 16 de Noviembre del 2018 siendo aprobada por la Corporación Municipal. Se habló de programar una reunión con los miembros del Mercado Municipal convocados al cabildo abierto el 30-11-2018 en el carrizal 12) se cerró la sesión a las 3:00PM. firma y sello Ana Josefa Medina, presidio la sesión firma regidores Santos Diaz, Carlos A morales , Cesar Diaz , Ana Josefa Medina , Anarda Ordoñez, Delio Velásquez Ramos , José Benigno Romero Silvia amador y firma y sello Erlinda Reyes Flores secretaria Municipal extendida en Sabana Grande a los 5 dias del mes de enero del año 2019

Lic. Erlinda Reyes Flores  
Secretaria Municipal

